



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: femunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de Julio de 2013
CUDAP: 0035752/2013

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los docentes de esta Casa de Estudios por las cuales solicitan se los someta a la Evaluación de sus cargos por operar los vencimientos de los mismos;

CONSIDERANDO:

Que ante dichas situaciones se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos por el término de seis meses, hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", se realicen las prórrogas correspondientes.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Laura Inés VARGAS, Leg. N° 41.416, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación Exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Fitopatología, a partir del 1º de julio de 2013 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: La designación dispuesta en el Artículo precedente caducará de pleno derecho si el cargo es cubierto por concursos o declarado desierto antes de la fecha mencionada.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. ENZO J. MARTÍNEZ
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION
E.D./

N° 492



Ing. Agr. Sr. DANIEL ANTONIO PEIREZ
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba